URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICADNES, INVENTARIO
RECO/RPMM/MLAGIRAT Y

2988.-

ALCALDESA

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
- 4. La Orden de Compra N°. 434-822-AG24 de fecha 05.06.2024.
- 5. La Factura N°746 de "MARVISA SPA" de fecha 13.06.2024, por un monto de \$ 1.693.383.-
- 6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
- 8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

3 COMPUTADOR AIO HP

2°. Las especies señaladas corresponden a 3 COMPUTADOR AIO HP solicitados por TRANSITO para la sección de LICENCIAS DE CONDUCIR. Cargo Cta. 141-08-00-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

CIPAL ARAMS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribucion:

- Secretaria Municipal
- Transito
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario